

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 43.316

Lunes 1 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

---

### Empresas y Cooperativas

---

CVE 2165639

---

---

#### EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, con oficio en 1 Sur N° 898, Talca, Certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, comparece: VALENTINA ANDREA ARRIAGADA GONZÁLEZ, ingeniero en alimentos, CNI N° 12.297.021-3, y CARLOS RICARDO TECAS VELASQUEZ, licenciado en ingeniería, CNI N° 8.634.918-3, ambos domiciliados en calle El Estribo N° 1.820, Santa María del Boldo, ciudad de Curicó; los comparecientes son los únicos socios de la sociedad "QUALITY – LAB LABORATORIO, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN LIMITADA", del giro de su denominación, RUT N° 76.212.570-6, constituida por E.P de fecha 20.11.2004, otorgada ante Notario Público Interino de Curicó, don Alfredo Rosas Roa, extracto inscrito a fs. 536 vuelta, N° 472 del Registro de Comercio del CBR de Curicó del año 2004, y publicado en el D.O. N° 38.022 de 27.11.2004; fue modificada por E.P. 28.08.2008, otorgada ante Notario Público de Curicó, don Alfredo Rosas Roa Suplente del Titular don René León Manieu, extracto inscrito a fs. 595 vuelta N° 458 del Registro de Comercio del CBR de Curicó del año 2008, y fue publicado en el D.O. N° 39.159 de fecha 09.09.2008.- Vienen en transformar sociedad de responsabilidad limitada en sociedad por acciones y ampliar su objeto social: Razón social: "QUALITY – LAB LABORATORIO, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN SpA".- Nombre de fantasía: QUALITY – LAB SpA.- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) el análisis de laboratorio químicos físicos, biológicos y microbiológicos en alimentos, flora, fauna, seres humanos, suelos y aguas, análisis ambientales, pudiendo realizarlo en instalaciones y con maquinaria e instrumental propios o de terceros, mediante sistema de contratistas u otro, en o para instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sea para personas naturales o jurídicas de cualquier clase; b) consultorías; c) podrá dedicarse a la producción, comercialización y distribución de insumos químicos; d) importación, exportación, transformación, distribución, compra, venta y comercialización de maquinaria, útiles, enseres, herramientas para laboratorios, como asimismo vehículos, productos químicos y demás materiales para la investigación y análisis de laboratorio, en la agricultura, e industrias de cualquier tipo; e) fabricación de productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos; fabricación de abonos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas, resinas sintéticas, material plásticas, fibras artificiales, fabricación y reparación de instrumentos científicos, de laboratorio o de control; representación, distribución de productos químicos; f) podrá crear o constituirse como instituto de investigación científica, podrá participar en licitaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos; g) La administración de establecimientos gastronómicos y de alojamiento tales como hoteles, restaurantes y fuentes de soda, por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista; la comercialización, consignación y venta al público, por mayor y detalle, de productos alimenticios, bebidas, alcohólicas y no alcohólicas, para el consumo humano, de muebles, productos varios, joyas, vestuario, artículos de artesanía, decoración y souvenirs; y la compra, venta, arriendo, consignación de artefactos, artículos, piezas, repuestos y partes de maquinarias y artefactos destinados al desarrollo y la gestión del negocio de administración de establecimientos de alojamiento y gastronomía en general, tales como hoteles, restaurantes y fuentes de soda; y cualquiera otra actividad relacionada con las anteriores.- Capital: \$1.500.000.-, dividido en 1.500.000 acciones preferidas, nominativas, sin valor nominal, todas de igual valor, divididas en

---

**CVE 2165639**

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



2 series de acciones: 750.000 acciones Serie A, y 750.000 acciones Serie B, las que se suscriben y pagan de la siguiente forma: a) VALENTINA ANDREA ARRIAGADA GONZÁLEZ, suscribe 750.000 acciones Serie A, equivalentes a \$750.000.-; y b) CARLOS RICARDO TECAS VELASQUEZ, suscribe 750.000 acciones Serie B, equivalentes a \$750.000.-; todas las cuales se encuentran pagadas con anterioridad por los accionistas de conformidad con la participación que tenía antes de la transformación de la sociedad, encontrándose, en consecuencia, ya ingresado a la caja social.- Domicilio: Curicó.- Duración: Indefinida.- Administración: En todo caso la administración será ejercida por VALENTINA ANDREA ARRIAGADA GONZÁLEZ, CNI N° 12.297.021-3, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y para el cumplimiento del objeto social estará investida de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el artículo 15° de estos Estatutos le otorga, aun las que se establezcan como privativas de la Junta de Accionistas.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 27 de julio de 2022.

